***Nuestra Misión:*** *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

## *INFORME DE EVALUACIÓN*
## *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012 PARA "SERVICIOS DE CATERING Y GASTRONOMICOS"*

*Asunción 30 de noviembre del 2012*

***SEÑORA MINISTRA:***

*En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012 para "SERVICIOS DE CATERING Y GASTRONOMICOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

*En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*

1. ***DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, corresponde al rubro 280, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto la suma máxima de 140.000.000 según contrato abierto y la suma mínima de guaraníes 70.000.000.- (Guaraníes; setenta millones)*
   *a ser pagados de la siguiente manera:*
   *Ejercicio Fiscal 2012: Gs.80.000.000 (guaraníes ochenta millones)*
   *Ejercicio Fiscal 2013: Gs.60.000.000 (guaraníes sesenta millones)*

***2. PUBLICACION***

- *En el SICP – ID Nº 237.225*
- *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* ***Totality Service S.R.L.; Merardo Marcial Martínez Romero; Organización Integral S.R.L.; ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, CONFITERIA EL MOLINO.***

***3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.*** *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 19 de octubre de 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas se ha presentado la empresa:* ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL.*** *En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las empresas mencionadas. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.*

***4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.*** *Se ha solicitado vía nota enviada por fax copia de contratos que avalen la trayectoria del oferente SENSICRED S.A*

***5. EVALUACION LEGAL, Y TECNICA DE LAS OFERTAS***

| *Nº* | *EMPRESAS OFERENTES* | *TOTAL (IVA INCLUIDO)* |
|---|---|---|
| *1* | *ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.* | *Gs. 38.712.200* |

*A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"*
*De esta manera se analiza la documentación presentada por dicha firma:*

- ***Documentos Legales Sustanciales***

***Nuestra Misión:*** *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

| DOCUMENTOS | ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. |
|---|---|
| 1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página | CUMPLE |
| 2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 | CUMPLE |
| 3. La Declaración Jurada de los Derechos del Menor | CUMPLE |
| 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados | CUMPLE |
| 5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego | CUMPLE |
| 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden | CUMPLE |
| 7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original) | CUMPLE |

- ***Documentos Legales Formales***

| DOCUMENTOS | ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. |
|---|---|
| 1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| 2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria | CUMPLE |
| 3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| 4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | CUMPLE |
| 5. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio; poder del representante) | CUMPLE |
| 6. Fotocopia del Balance General de los últimos 3 años | CUMPLE |
| 7. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas o contratos, etc. En la realización de servicios similares | CUMPLE |

***Observación:*** *La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones.*

*No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos*

*Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08*

*Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente a cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.*

***ANALISIS FINANCIERO***

*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los lotes:*

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010).***

*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*

***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010).***

*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

***El promedio en los últimos 3 años*** *(2008, 2009 y 2010)*, ***no deberá***

***Ser negativo***

| RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 19/2012 - SERVICIO DE CATERING . | | | | |
| Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido. | | | | |
| EMPRESA | CONCEPTO | PROMEDIO | OBSERVACIÓN | CALIFICACIÓN |
| SENSICRED S.A. | RATIO DE LIQUIDEZ | 37,002 | Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010) | CUMPLE |
| ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL | RATIO DE LIQUIDEZ | 2,687 | | CUMPLE |
| EMPRESA | CONCEPTO | PROMEDIO | OBSERVACIÓN | CALIFICACIÓN |
| SENSICRED S.A. | RATIO DE ENDEUDAMIENTO | 0,269 | Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010) | CUMPLE |
| ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL | RATIO DE ENDEUDAMIENTO | 0,386 | | CUMPLE |
| EMPRESA | CONCEPTO | PROMEDIO | OBSERVACIÓN | CALIFICACIÓN |
| ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL | RATIO DE RENTABILIDAD | 93,665 | Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010) | CUMPLE |
| SENSICRED S.A. | RATIO DE RENTABILIDAD | 0,207 | | CUMPLE |

***ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS***

*Los **ÍTEMS** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que ambos oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.*

*Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.*

*La empresa oferente cotiza los ítems requeridos y asimismo los ofrecen en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO.***

***6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.***

*La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme los ITEMS propuestos para el efecto de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.*

*Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,*

***RECOMIENDA:***

1. *Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**,*

*bajo Contrato Abierto, y por un monto total de* ***Gs. 140.000.000.- (Guaraníes; ciento cuarenta millones).***
*Ejercicio Fiscal 2012: Gs.80.000.000 (guaraníes ochenta millones)*
*Ejercicio Fiscal 2013: Gs.60.000.000 (guaraníes sesenta millones)*

2. *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

*Es nuestro informe, salvo mejor parecer.*

***C.P Julio Vera Armoa***
*Director Gral. de Administración y Finanzas*

***Lic. Lucila Delgado***
*Directora de Administración*

***C.P Javier Leal***
*Director de Financiero*

***Abog. Rosa Martínez***
*Adjudicaciones UOC*